

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O INADMITIDAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2022 (BEST 2022), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL (DOGV núm 9185 de 30.09.2021).

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital se convocaron subvenciones, para el ejercicio 2022, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centro de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana (Anexo VIII).

El apartado Segundo b) del Anexo VIII de la Resolución de 14 de septiembre de 2021 establece como requisitos para las personas que soliciten esta subvención:

- a) *Ostentar una categoría profesional de personal investigador que requiera el título de doctor en su relación estatutaria, funcionarial o contractual con un centro de investigación de la Comunitat valenciana.*
- b) *No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor debidamente acreditada.*

El artículo 14.3 de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, establece que: *Se considerarán efectivamente presentadas aquellas solicitudes firmadas y registradas dentro del plazo, que incluyan tanto el formulario como el resto de documentos determinados en las respectivas convocatorias como parte integrante de la solicitud.*

El apartado Tercero 4 del Anexo VIII de la Resolución de 14 de septiembre de 2020 dispone que: *la memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el curriculum vitae de la persona solicitante se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de estos documentos determinará la inadmisión de la misma.*

Revisada la documentación aportada por los interesados, las solicitudes que figuran en el anexo I incumplen lo dispuesto en el apartado Segundo b) del Anexo VIII y las del Anexo II lo establecido en el apartado Tercero 4 del mencionado anexo de la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la



Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se convocan para el ejercicio 2022, subvenciones del Programa para la promoción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por todo lo expuesto, ACUERDO:

1. Ordenar la publicación de la relación de solicitudes que han sido excluidas o inadmitidas en el procedimiento.
2. Las personas cuyas solicitudes se relacionan en los anexos adjuntos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presenten, se dictará la correspondiente resolución que se notificará a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4 orden 19/2020.

El director general de Ciencia y Investigación



ANEXO I

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

EXPEDIENTE	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	ENTIDAD	MOTIVO
CIBEST/2021/167	MARÍN	MOROCHO	KARINA	CSIC-IATA	No estar en posesión del título de doctora
CIBEST/2021/100	LEÓN	ALAPONT	JOSÉ	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2021
CIBEST/2021/86	ESPINOSA	ROSELLÓ	VICTOR	UPV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.
CIBEST/2021/078	GARCIA	SEGURA	TATIANA	UPV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.
CIBEST/2021/161	GÓNZALEZ	MORENO	LUIS MILLÁN	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.
CIBEST/2021/027	MARTÍNEZ	MILLANA	ANTONIO	UPV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019.
CIBEST/2021/003	GIMENO	RIBES	MIGUEL	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2021 y renunció a la misma por causa no considerada de fuerza mayor.
CIBEST/2021/231	CHAPARRO	MATAMOROS	PEDRO	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2021 y no presentó renuncia en tiempo y forma.
CIBEST/2021/162	GARCÍA	MASSÓ	XAVIER	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2019
CIBEST/2021/179	PEDROSA	LÓPEZ	JOSÉ CARLOS	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2021.



CIBEST/2021/160	PERIS	BLANES	ALVAR	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020 y no presentó renuncia en tiempo y forma.
CIBEST/2021/043	ANDRÉS	NAVARRO	BEATRIZ	UPV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2021.
CIBEST/2021/123	ALAMA	SABATER	LUISA	UJI	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2021 y renunció a la misma por causa no considerada de fuerza mayor.
CIBEST/2021/067	GALIANA	LLINARES	LAURA	UV	Le fue concedida la ayuda en la convocatoria 2020.

ANEXO II

SOLICITUDES INADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA SOLICITUD

EXPEDIENTE	APELLIDO1 COGNOM1	APELLIDO2 COGNOM2	NOMBRE NOM	ENTIDAD ENTITAT	MOTIVO MOTIU
CIBEST/2022/13	LÓPEZ	ROIG	CECILIA	UV	No presenta <i>Memoria del trabajo de investigación a desarrollar.</i>
CIBEST/2021/026	GARCÍA	FERNÁNDEZ	IGNACIO	UV	No presenta <i>Curriculum Vitae</i>
CIBEST/2021/142	DE ARRIBA	BUENO	RAÚL	UV	No presenta <i>Curriculum Vitae</i> No presenta <i>Memoria del trabajo de investigación a desarrollar.</i>